

Aprobada en la sesión del día 25 de julio de 2019.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 16 DE JULIO DE 2019.

Siendo las once y treinta y cinco de la mañana (2:55 a.m.), el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el Gimnasio Orlando Wynter, Escuela Alfredo Cantón en el distrito de San Miguelito, con la asistencia del ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS SAMUDIO DE GRACIA; la ministra de Desarrollo Social, encargada, MILAGROS RAMOS; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Gobierno, CARLOS ROMERO MONTENEGRO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBROS; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER MONTENEGRO; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Seguridad Pública, ROLANDO MIRONES y el ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN.

Estuvieron presentes los asesores presidenciales con rango de ministros, EYRA MABEL RUIZ CANO; CARLOS AUGUSTO SALCEDO ZALDIVAR y JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI SANTACOLOMA; el viceministro de la Presidencia, JUAN ANTONIO DUCRUET; la viceministra de Gobierno, JUANA LÓPEZ; el viceministro de Asuntos Indígenas, AUSENCIO PALACIO; la viceministra Académica de Educación, SONIA SMITH; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Comercio Interior, OMAR MONTILLA; el viceministro de Desarrollo Agropecuario, CARLO ROGNONI; el viceministro de Economía, DAVID SAIED; el viceministro de Finanzas, JORGE ALMENGOR; el viceministro de Relaciones Exteriores, FEDERICO ALFARO; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES, la viceministra de Obras Públicas, LIBRADA JISELL DE FRÍAS; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; el viceministro de Seguridad, IVOR AXEL PITTI y el viceministro de Ambiente, JORGE LUIS ACOSTA. Además, el Asesor Jurídico de la Presidencia, HARLEY MITCHELL; el Asesor de Educación ad honorem, JULIO ESCOBAR; el Alcalde del distrito de San Miguelito, HÉCTOR VALDÉS CARRASQUILLA; la gobernadora, SHEYLA GRAJALES y el director general de AMPYME, SAMUEL BARDAYAN.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia procedió a dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, el mismo fue aprobado por unanimidad.

En desarrollo al tercer punto del Orden del Día se procedió a la consideración de los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º071-19. Que autoriza al ministro de la Presidencia a presentar ante la Asamblea Nacional la Propuesta de proyecto de Acto Constitucional del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

El Excelentísimo señor Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, informó que el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo en cumplimiento de la decisión adoptada por su Comisión de Modernización del Estado, Justicia y Seguridad, en agosto de 2018, comisionó a un Grupo Asesor, la preparación de un pliego de reformas necesarias y urgentes a la Constitución Política, que respondiera principalmente a la preocupación ciudadana por el mejoramiento de la administración de Justicia. Añadió que el pliego de las reformas fue analizado en las sesiones plenarias del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo. El pliego de las reformas en mención, han sido consideradas como las mínimas y necesarias para atender al mejoramiento de la administración de Justicia y hacer más efectivas otras disposiciones contenidas en los Títulos V y VI de la Constitución Política, en la forma de un Anteproyecto de Reformas Constitucionales.

El señor Presidente sometió el Anteproyecto a la consideración del Consejo de Gabinete, con la recomendación expresa de que su texto, sin modificaciones, sea presentado, en la forma de un Proyecto de Acto Constitucional, a la Asamblea Nacional, para que sea el documento base de sus deliberaciones para la eventual aprobación del Acto Constitucional reformativo de la Constitución Política que debe ser sometido a la aprobación de la ciudadanía, mediante el referéndum que le corresponde convocar a la Asamblea Nacional.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º62 de 16 de julio de 2019.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º072-19. Que emite concepto favorable a efecto de que la Comisión Nacional de Zonas Francas, autorice el establecimiento y operación de una Zona Franca a la sociedad BPO'S Panama-Free Zone, Inc., en el corregimiento Rufina Alfaro, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, conforme los requisitos, condiciones, ventajas, incentivos y disposiciones establecidas en la Ley 32 de 2011.

El ministro de Comercio e Industrias, Ramón Martínez, expresó que la sociedad BPO'S Panama-Free Zone, Inc., es una sociedad anónima panameña, inscrita en Folio 773951 (S) de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá y, como tal, a través de su representante legal formalizó solicitud ante el Ministerio de Comercio e Industrias para establecer, en calidad de promotor, una zona franca a ubicarse en la Urbanización Cerro Viento Rural-Brisas del Golf, calle Saint George, en el corregimiento Rufina Alfaro, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, que abarca un total de dos (2) hectáreas 5407 m² 88 dm² de la finca N.º85544, de su propiedad.

Destacó que para su desarrollo, BPO'S PANAMA-FREE ZONE, INC., contempla realizar una inversión de treinta y ocho millones novecientos sesenta mil balboas (B/.38 960 000.00), de los cuales se destinará diez millones seiscientos mil balboas (B/.10 600 000.00) para la fase inicial de la infraestructura y veintiocho millones trescientos sesenta mil balboas (B/.28 360 000.00) como proyecto de inversión futura.

Sustentó que BPO'S PANAMA-FREE ZONE, INC., tiene proyectado especializarse en la atracción de empresas de tecnología informática, centros de estudios superiores y técnicos y empresas de alta tecnología, entre otras, y estiman instalar hasta 100 empresas, cuyas necesidades de recursos humanos oscilan en un promedio de 15 personas, por lo que generaría aproximadamente 1,500 empleos de nivel técnico, medio y avanzado, lo que contribuirá al desarrollo del país, a la generación de empleos y entrada de divisas, promoverá la inversión, así como también propiciará el desarrollo económico y social del país.

Mencionó que BPO'S PANAMA-FREE ZONE, INC., ha sido diseñada y estructurada para proveer servicios digitales especializados, así como espacio virtual y espacio físico a empresas locales e internacionales, que operen en el mercado global prestando servicios de:

1. Tercerización de procesos administrativos de las empresas.
2. Tercerización de procesos de actividades del conocimiento.
3. Tercerización de servicios y tecnología de la información.
4. Desarrollo y operación de plataformas globales de comercio electrónico. BPOS lanzará al mercado global su plataforma de comercio electrónico, en agosto próximo.
5. Promoción, integración, inversiones, apoyo operativo y gestión digital de cadenas globales de valor agregado.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º63 de 16 de julio de 2019.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO:

Proyecto de Decreto de Gabinete N.º022-19, Que modifica temporalmente el Arancel Nacional de Importación a la cebolla.

El ministro de Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama manifestó que la Cadena Agroalimentaria de Papa y Cebolla realizó una reunión el 10 de julio de 2019, con representantes de los productores nacionales, importadores, distribuidores y entidades gubernamentales, donde se acordó que para el presente mes y siguientes la producción nacional de cebolla no podrá cubrir las necesidades del consumo de la población panameña. Sostuvo que debido a la insuficiencia estimada de la oferta nacional del producto en cuestión, crea un problema a la seguridad alimentaria de la población, que afecta principalmente a los niveles de bajos ingresos.

Puntualizó que la Cadena Agroalimentaria de papa y cebolla en la reunión antes mencionada, por decisión unánime de sus miembros, llegó al acuerdo de competitividad de recomendar la importación de sesenta mil (60,000) quintales de cebolla para consumo humano, para abastecer los meses de julio, agosto y septiembre, habilitando una reducción temporal del derecho arancelario a la importación al 0%, cuya fecha tope para la introducción de dichas cantidades de importaciones sea hasta el 15 de septiembre de 2019.

Advirtió que en virtud de esta situación, es pertinente tomar con urgencia medidas dirigidas a atender la situación descrita, por lo que se hace necesario modificar, de manera temporal, el derecho arancelario a la importación de la cebolla para consumo humano, que permita el abastecimiento necesario para la población panameña, sin afectar la producción nacional.

Como resultado de la reunión se procedió a modificar temporalmente la siguiente fracción arancelaria del Arancel de Importación:

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	DAI %	ITBMS %
0703.10	-	Cebollas y chalotes:		
0703.10.1	- -	Cebollas:		
0703.10.19.00	- - -	Las demás	0	-

Agregó que corresponderá a la Cadena Agroalimentaria de Papa y Cebolla establecer el porcentaje de participación de los importadores interesados, de conformidad con el acuerdo de competitividad del 10 de julio de 2019 y el registro de compra de cebolla nacional.

Por último informó que el derecho arancelario a la importación (DAI) temporal para la fracción 0703.10.19.00 estará vigente hasta el 15 de septiembre de 2019, o hasta la fecha en que las cantidades importadas bajo dicha fracción y de conformidad con el acuerdo de competitividad del 10 de julio de 2019 alcancen los sesenta mil (60,000) quintales, lo que ocurra primero. Las importaciones corrientes que no se realicen de conformidad con el acuerdo de competitividad del 10 de julio de 2019, estarán sujetas al derecho arancelario a la importación aplicable.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º23 de 16 de julio de 2019.

A continuación el señor Presidente solicitó la alteración del Orden del Día con el fin de incluir la invocación religiosa por el Reverendo Padre de la Diócesis de San Miguelito, Eusebio Muñoz.

Acto seguido la presentación por parte del ministro de Economía y Finanzas, Héctor E. Alexander sobre Estrategia Económica y Financiera para los próximos cien (100) días.

El ministro Alexander recordó que el gobierno saliente elaboró el presupuesto actual y sus modificaciones para la vigencia fiscal 2019.

Señaló que la dinámica y el impulso para la ejecución de este presupuesto en base a la conceptualización inicial, tanto en los ingresos como en los gastos, está impactando adversamente los resultados, no solo a junio, sino hasta diciembre de 2019, así como para el presupuesto de 2020. Añadió, además, que esta situación exige realizar ajustes al presupuesto y tomar medidas que serán oportunamente explicadas.

Adicionó que hay una importante cantidad de obligaciones pendientes de pago al cierre del 2018 que deben ser canceladas. Actualmente se está realizando un inventario de las mismas, tomando en cuenta su respectiva antigüedad.

Advirtió que los factores que más pesan, adversamente, sobre la situación de las finanzas públicas son:

- Reducción de los ingresos. Se estima una reducción a diciembre de B/1,536 millones.
- La planilla, en los último 10 años estuvo cerca de triplicarse.
- Los subsidios en los últimos 10 años (hasta 2018) se ha triplicado.
- Los gastos corrientes (operaciones).
- El deterioro del ahorro corriente.

Destacó que la estrategia que se requiere consiste en ejecutar eficientemente el Presupuesto General del Estado; optimizar el gasto y las inversiones públicas; mejorar el clima de inversiones, y reforzar áreas prioritarias, como Educación, Salud y Desarrollo Regional.

Resaltó, además, que las finanzas públicas son un instrumento de crecimiento y desarrollo, siendo lo más importante para el éxito de la estrategia, que los funcionarios públicos estén comprometidos con la calidad del gasto; lo que redundará en el buen gobierno.

Presentó, el ministro Alexander, el estado de las finanzas públicas del país y las proyecciones para los próximos cien días a fin de reactivar la economía. En ese sentido el gobierno emprenderá una gira de trabajo en la ciudad de Nueva York que incluirá reuniones con las calificadoras de riesgo, con las fuentes de inversión más importantes del mundo y también

incluirá una agenda para incentivar la llegada de más capital al país, demostrando lo avanzado que estamos en transparencia, lo que nos permitirá salir de las listas descalificadoras.

Añadió, además, que incluye la promoción de Panamá como destino turístico y abrir la cooperación entre las operadoras turísticas norteamericanas y los prestadores de servicio en Panamá.

Resaltó que se trabaja en los principales factores que ponen en movimiento la economía nacional, servicios, infraestructura, turismo y la producción agrícola.

Aseguró que el gobierno estima pagar toda la deuda con los acreedores al 31 de diciembre de 2018, así como a los proveedores, bancos, agricultores, industriales y la deuda que mantiene el gobierno con la Caja de Seguro Social.

Posteriormente, se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete, la cortesía de sala para el director de Inclusión y Desarrollo del Ministerio de Desarrollo Social, Juan Carlos Córdoba, la cual fue aprobada.

Explicó el licenciado Juan Carlos Córdoba, el proyecto “*Jóvenes con Oportunidades*”. Manifestó que este programa tiene una asignación presupuestaria de 4.5 millones de balboas. En el marco de ese acuerdo se creó el proyecto en mención, siendo su objetivo generar la movilidad social de estos jóvenes, mencionó, también un esquema de subsidios y uno de transferencia monetaria condicionada. Además, el programa se iniciará en el distrito de San Miguelito con el respaldo del Banco Mundial, este proyecto está dirigido a aquellos jóvenes que son vulnerables y muy pobres, pero, aún así, siguen en el programa.

Agregó que se está trabajando en la parte de movilidad y manifestó que es responsabilidad del Estado proveer la dirección y asesoría, también se trabajará con la familia a la que pertenece el joven. Se mantendrán previas conversaciones con el Ministerio de Trabajo para lograr la inserción laboral.

Indicó la ministra de Trabajo Laboral que el programa tiene mucha coincidencia con el programa Pro Jóvenes del Ministerio de Trabajo, cuyo lema es *aprender haciendo*.

Resaltó que la transferencia monetaria será de cien balboas (B/.100.00) mensuales hasta completar 8 meses.

El señor Presidente consideró que estos programas hay que trabajarlos en equipo, porque tienen una gran similitud, recomendó que deben articularse con el poder popular, ya que estos proyectos son básicamente para capacitarlos en el trabajo.

Seguidamente el ministro de Obras Públicas, Rafael Sabonge presentó el proyecto Integral de San Miguelito y Áreas Aledañas (PRISMA), bajo la coordinación del Ministerio de la Presidencia.

El señor Presidente de la República, Laurentino Cortizo, involucra Centros de Arte y Cultura, incluyendo líneas de Metro Cable, los cuales se propondrán para licitar, a través de la Asociación Público – Privada.

El diseño abarca mejoramiento de las redes de distribución de agua potable, alcantarillado sanitario y remodelación de colegios, entre otros.

Durante la presentación el Ministro Sabonge, se refirió al propósito del proyecto PRISMA, que constituye una propuesta integral que incluye temas de urbanismos, sistema de movilidad, seguridad, arte y cultura.

Este proyecto será coordinado en conjunto con el futuro Ministerio de Cultura, además del METRO de Panamá, Ministerio de Educación, y demás. Explicó que con este plan los niños y niñas podrán disponer de centros de arte y cultura una vez culminen sus horas de estudios, para potenciar sus destrezas y habilidades.

Comentó, además, que el proyecto PRISMA se extenderá a la renovación de la infraestructura pública, como también preservación y dotación de agua, previendo la instalación de potabilizadoras en estos sectores, adicional de los planes educativos. Está comprobado que a través de estas inclusiones de arte, cultura y deporte, se disminuye la inseguridad, y por ende es un tema de prevención. Se tiene previsto la creación de una Unidad Ejecutora del proyecto, para el seguimiento y coordinación de acciones.

Argumentó que la presentación reveló, que en educación se reforzará el sistema de becas para la comunidad, con el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU), paralelo al Programa “Estudiar sin Hambre” para dar alimentación a los estudiantes en los centros educativos.

*Se menciona que el plan es multistitucional
/ áreas multistitucionales privilegiando el área de prevención /*

Para la ejecución de este plan multistitucional, se cuenta con los siguientes pasos: la colaboración de las autoridades locales y la implementación de la Unidad Ejecutora, así como la evaluación de los terrenos, para la ubicación de las estaciones de Metro Cable y de los Centros de Artes.

Acto seguido el secretario ejecutivo de CONADES, Luis Ramírez, presentó la remodelación integral del Gimnasio Orlando Wynter, así como la puesta en marcha del estudio, diseño, mejoramiento y construcción del estadio Bernardo “Candela” Gil. Destacó que el Presidente de la República, Laurentino Cortizo, solicitó revisar el contrato del Estadio de Fútbol, así como la importancia que se le debe dispensar al sistema de drenajes y el techado próximo a la estación del Metro. El valor de referencia es por la suma de B/.2 481 366.00, siendo su fecha límite de recepción de ofertas el 9 de mayo de 2019.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente clausuró la sesión a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.).

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,

CARLOS ROMERO MONTENEGRO

La ministra de Educación,

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

La ministra de Salud,

ROSARIO TURNER MONTENEGRO

El ministro de Comercio e Industrias,

RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,

HÉCTOR ALEXANDER

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,

ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA

La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



INES SAMUDIO DE GRACIA

La ministra de Desarrollo Social,
encargada



MILAGROS RAMOS

El ministro de Seguridad Pública,



ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
16 DE JULIO DE 2019
Gimnasio Orlando Wynter, Escuela Alfredo Cantón,
distrito especial de San Miguelito, ciudad de Panamá



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



CARLOS ROMERO MONTENEGRO
Ministro de Gobierno

ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



ROSARIO TURNER MONTENEGRO
Ministra de Salud



DORIS ZAPATA
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



INÉS SAMUDIO DE GRACIA
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MILAGROS RAMOS
Ministra de Desarrollo Social, encargada



HÉCTOR ALEXANDER
Ministro de Economía y Finanzas



ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ
Ministro de Seguridad Pública

ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente